



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 SET. 2013

VISTO:

La elevación por parte del señor Rector de la Cuenta General de Ejecución año 2011, Expediente N° 0388/2012, Y;

CONSIDERANDO:

Que la misma es elevada conforme lo establece el Art. 15, inciso j) del Estatuto Universitario.

Que la Cuenta General se compone de cuadros, Notas y Anexos aprobados por la Contaduría General de la Nación y los Estatutos Contables por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.

Que fue elaborada por la Dirección General Económico Financiera de esta Casa de Altos Estudios, constituyendo el soporte de información del Sistema SIPEFCO Comechingones "Sistema Presupuestario, Económico, Financiero y Contable" y los asientos de la contabilidad patrimonial.

Que cuenta con la intervención de la Comisión de Asuntos Económicos-Financieros.

Por ello, y en uso de facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del día 18SEP13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Cuenta General del Ejercicio 2011 y sus informes.

ARTICULO 2º: REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia Cumplido, archivar.-

RESOLUCION C.S N° 009/13

S. A. C. S.
E
C
A

Lic. RAUL EDGARDO CARO
SEC. ACADEMICO Y DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agr. OSCAR A. ARELLANO
VICERRECTOR A.C. DEL RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA